



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2017-0146-M

Quevedo, 09 de febrero de 2017

**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
Vicerrectora Académica

**ASUNTO:** EMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL  
CENTRO DE SALUD B QUEVEDO

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la **UTEQ Y EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO**, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORIA** de la **UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**, puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de cinco años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
RECEPCION. HORA. -----

09 FEB 2017

FIRMA \_\_\_\_\_  
SECRETARÍA



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc. en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, El Centro de Salud B Quevedo, representada por la Lcda. Ana Luisa Campuzano MSc., en calidad de Directora, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El centro de Salud B Quevedo fue creado para realizar consulta y tratamiento por médicos generales. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados, en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.

Se encuentra ubicado en Av. June Guzmán de Cortés 327 y Novena.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y El centro de Salud B Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las



## **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

### **CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### **Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con El centro de Salud B Quevedo, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Ernestina Rodríguez Ángulo MSc, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Unidad de Estudios a Distancia como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ec. Ivan Rodolfo Jacho Sanchez MSc como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en el área de Contabilidad y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

#### **Compromisos del CENTRO DE SALUD B QUEVEDO**

Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.

1. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. El centro de Salud B Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
4. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo en las actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine El centro de Salud B Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por El centro de Salud B Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio El centro de Salud B Quevedo.

**CLÀUSULA CUARTA: DURACIÓN.-**


El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

**CLÀUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de Enero del año 2017.

  
Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.  
**VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ**

  
DIRECTOR (E)  
Lcda. Campuzano Holguín Ana, Msc.  
**DIRECTORA CENTRO DE SALUD  
B QUEVEDO**



## **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc. en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, El Centro de Salud B Quevedo, representada por la Lcda. Ana Luisa Campuzano MSc., en calidad de Directora, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El centro de Salud B Quevedo fue creado para realizar consulta y tratamiento por médicos generales. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados, en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.

Se encuentra ubicado en Av. June Guzmán de Cortés 327 y Novena.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y El centro de Salud B Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTADAL DE QUEVEDO Y  
EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con El centro de Salud B Quevedo, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Ernestina Rodríguez Ángulo MSc, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Unidad de Estudios a Distancia como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ec. Ivan Rodolfo Jacho Sanchez MSc como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en el área de Contabilidad y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

**Compromisos del CENTRO DE SALUD B QUEVEDO**

Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.

1. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. El centro de Salud B Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
4. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo en las actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine El centro de Salud B Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por El centro de Salud B Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio El centro de Salud B Quevedo.

**CLÀUSULA CUARTA: DURACIÓN.-**


El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

**CLÀUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de Enero del año 2017.

  
Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.  
**VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ**

  
Lcda. Campuzano Holguín Ana, Msc.  
**DIRECTORA CENTRO DE SALUD  
B QUEVEDO**



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1260028900001  
RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE SALUD B - QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPUZANO HOLGUIN ANA LUISA  
CONTADOR: PEÑA MOSQUERA JADZZIA KARINA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/2002  
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/02/2003 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/05/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

SERVICIOS HOSPITALARIOS

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. JUNE GUZMAN DE CORTES Numero: 327 Interseccion: NOVENA Edificio: IESS Referencia  
ubicacion: FRENTE A LA FERRETERIA SIXTO DE WONG Telefono Trabajo: 052750305 Telefono Trabajo: 052757435 Fax: 052757435 Email: iesscaaqvdo@yahoo.com

SN

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001358231

Fecha: 14/12/2016 16:32:24 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país

**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1260028900001  
CENTRO DE SALUD B - QUEVEDO

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001

**Estado:** ABIERTO - MATRIZ

**FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2002

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

**SERVICIOS HOSPITALARIOS**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. JUNE GUZMAN DE CORTES Numero: 327 Interseccion: NOVENA Referencia: FRENTE A LA FERRETERIA SIXTO DE WONG Edificio: IESS Telefono Trabajo: 052750305 Telefono Trabajo: 052757435 Fax: 052757435 Email: iesscaqydo@yahoo.com



Código: RIMRUC2016001358231

Fecha: 14/12/2016 16:32:24 PM

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4242  
 SOLTERO  
 SUPERIOR LIC.COMERCIO Y ADM  
 GERMAN CAMPUZANO MERA  
 JUANA LUISA HOLGUIN BAJANA  
 QUEVEDO 29/12/2010  
 29/12/2022  
 FORMAS NO. REN 3457682  
  
  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y OCUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120387782-3  
 CAMPUZANO HOLGUIN ANA LUISA  
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
 03 ABRIL 1972  
 004- 0008 00687 F  
 GUAYAS/ EL EMPALME  
 VELASCO IBARRA (EMPALME) 1972  
  
  
 FIRMA DEL CEDULADO